

Las obras habrán de empezar dentro del plazo señalado al efecto en el calendario de ejecución de obras, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo de seis meses, a contar desde su comienzo.

La documentación precisa para tomar parte en la licitación se presentará en esta Secretaría municipal durante el plazo de diez días hábiles, conforme a los preceptos del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas, y estará constituida:

1.º Por un sobre cerrado, que contendrá la siguiente inscripción:

Referencias para optar al concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio de Segunda Enseñanza libre adoptado en la que se incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de su referencias técnicas y económicas.

2.º Por otro sobre cerrado, que contendrá la siguiente inscripción:

Oferta económica para optar al concurso-subasta para la construcción de un edificio destinado a Colegio de Segunda Enseñanza en Pedrosillo el Ralo (Salamanca), en el cual se incluirá la oferta económica con arreglo al modelo de proposición que se publica en esta resolución.

3.º Por otro sobre abierto, referido a este concurso-subasta, que contendrá: Justificante de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación.

El acto de apertura de las plicas correspondientes al primer período del concurso-subasta tendrá lugar al siguiente día hábil en que se cumplan diez de la inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida con

arreglo a lo prevenido en el Reglamento citado y demás disposiciones legales vigentes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, domiciliado en, provincia de, calle de, número, enterado de las condiciones del concurso-subasta, que acepta, anunciado por el Ayuntamiento de Pedrosillo el Ralo (Salamanca) para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio libre adoptado de Segunda Enseñanza, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, se compromete a ejecutar tales obras, y con estricta sujeción a dichas condiciones y a los documentos y antecedentes en ellas referidos, por la cantidad de (la cantidad en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Pedrosillo el Ralo (Salamanca), 3 de agosto de 1967.—El Alcalde, José María Carmona.—5.234-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de auxilios, salvamentos y remolques de la Base Naval Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de julio de 1967 por el buque «Bahía de Calpe», de la matrícula de Alicante, folio 1.780, al «Río San Pedro», de la matrícula de Alicante, folio 1.652.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de agosto de 1967.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla. 4.057-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de auxilios, salvamentos y remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de julio de 1967 por el buque «Area Brava», de la matrícula de Vigo, folio 8.134, al «Ana de Pantoja», de la matrícula de Vigo, folio 7.824.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de agosto de 1967.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—4.058-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de auxilios, salvamentos y remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de agosto de 1967 por el buque «Nuevo Moruno», de la matrícula de Alicante, folio 1.724, al «Bon Mar», de la matrícula de Ceuta, folio 1.493.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de agosto de 1967.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—4.059-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de auxilios, salvamentos y remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de agosto de 1967 por el buque «Monte Olta», de la matrícula de Alicante, folio 1.764, al «Valle de Ordesa», de la matrícula de Valencia, folio 1.922.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de agosto de 1967.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—4.060-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de auxilios, salvamentos y remolques,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de julio de 1967 por el buque «Madre Andrea», de la matrícula de Vivero, folio 2.390, al buque de la matrícula de Ortigueira «Modesta y Mariuca», folio 1.674.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de agosto de 1967.—Luis Regalado.—4.038-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de auxilios, salvamentos y remolques de buques,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 15 de julio de 1967 por el buque «Trincherpe», de la matrícula de Pasajes, folio 699, al buque de la matrícula de Lequeitio «Manuel Echevarría», folio 2.657.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de agosto de 1967.—Luis Regalado.—4.037-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de auxilios, salvamentos y remolques.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de julio de 1967 por los buques «A. Dorita» y «Dora», de la matrícula de San Sebastián, folios 949 y 987, al buque de la matrícula de San Sebastián «María Auxiliadora», folio 1.652.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de agosto de 1967.—Luis Regalado.—4.036-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de auxilios, salvamentos y remolques.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de agosto de 1967 por el buque «Santa Inés», de la matrícula de La Coruña, folio 2.321, al buque de la matrícula de La Coruña «Santa Paula», folio 2.453.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de agosto de 1967.—Luis Regalado.—4.035-E.

Sectores Navales

MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de auxilios, salvamentos y remolques del Sector N. de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de julio de 1967 por el buque «Hermanos Méndez», de la matrícula de Almería, folio 1.816, al «Godie», de la matrícula de Almería, folio 1.819.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 10 de agosto de 1967.—Carlos Sanjuán.—4.040-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 477.879 de entrada y 270.216 de registro, correspondiente al depósito constituido por «G. B., Empresa Constructora, S. A.», para responder de la ejecución de las obras prolongación del encauzamiento del arroyo de la Vega en la zona de Torrubia (Soria), 10.853/67.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 26 de julio de 1967.—P., el Administrador, José Rojo García.—6.640-C.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo talarario expedido por esta Sucursal en 28 de junio de 1954, con los números 92 de entrada y 21.634 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés, de diez mil pesetas, constituido por don Francisco Carrasco Botella a disposición de mi autoridad, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 30 de enero de 1967.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Fernández López.—1.997-D.

CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta Sucursal de la Caja de Depósitos, expedido el día 20 de enero de 1959, con los números 56 de entrada y 23.166 de registro, de 21.982,20 pesetas, a nombre de don Pedro Serrano Pérez-Rosas, a disposición de la Comisión Permanente de Servicios Técnicos de Córdoba, para su bastas en Fuente Tójar para abasteci-

miento de agua, se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta Sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno, transcurrido que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 16 de junio de 1967.—El Delegado de Hacienda, Antonio Cervera.—6.635-C.

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario número 12.965 d. entrada y 7.884 de registro, constituido por don Felipe y don Inocencio Frías Rico el 2 de noviembre de 1959, por un importe de 7.500 pesetas, a disposición del Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera para responder del servicio del vehículo matrícula TO-9.419, se hace público por medio de este anuncio, a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, y en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona se servirá presentarlo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 22 de abril de 1967.—El Delegado de Hacienda.—6.647-C.

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito constituido en esta sucursal por don Enrique Lladro Estelles, de la propiedad de don Andrés Mesas Carrión, el 29 de octubre de 1966, señalado con los números 4.410 de entrada y 3.080 de registro, importante dos mil pesetas (2.000), se anuncia al público para que si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir el duplicado del resguardo que se indica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 29 de julio de 1967.—El Delegado de Hacienda.—3.919-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Alberto Macías Sánchez, cuyo último domicilio conocido era en Ceuta (Málaga), calle Arroyo Peneque, s/n., y en la actualidad, según noticias oficiales, se encuentra en Francia, cuya dirección en esta nación es 15 Rue de Molcheim Strasbourg, por medio de la presente se le hace saber:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Antonio Lozano Ramirez, don Luis Dalda González, don Antonio López Cortés y don Dalmacio Torrellas Freixedas, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 22 de abril de 1967, al conocer el expediente número 427/65, R., por aprehensión de un automóvil «Citroën» ID-19, matrícula M-376662, se le comunica, como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fe-

cha de inserción de la presente en el «Boletín», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de julio de 1967.—El Secretario del Tribunal, Joaquín Zamorano y Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, José González Vilchez, 3.917-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Martín G. Rude, que últimamente lo tuvo en Madrid, calle General Mola, 75; de Angel Hermos, patrón del buque «Antonio Salas»; de Antonio Lojo Villa, patrón del buque «Crusat Palmeira»; de Miguel Ceren Adán, patrón del buque «José Manuel»; de Antonio Bendala López, patrón del buque «Cala Bonita»; de Manuel Rodríguez Martín, armador de dicho buque, que últimamente lo tuvo en Cádiz, plaza de España, 1, y de José Antonio Cordero Camacho, patrón y armador del buque «Santa Engracia», que últimamente lo tuvo en Lepe (Huelva), así como de los Guardias civiles Rafael Mínguez Santos y Juan Rueda Rodríguez, por la presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Pleno del mismo para el día 28 de octubre de 1967, a las nueve horas, para ver y fallar el expediente 220/1955, instruido por descubrimiento de exportación clandestina de aceitunas, que

se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo ordenado en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 10 de agosto de 1967.—El Secretario, P. D., María Luisa Piazza.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., Fermín A. Rodríguez Arroyo.—4 066-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

PANTANO DE RIAÑO

Expropiaciones en el Ayuntamiento de Riaño, Burón y Salamón

A efectos de lo dispuesto en el capítulo II del título segundo de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en sus artículos 18, 19 y 22, así como los 17, 18 y 22 de su Reglamento

de 26 de abril de 1957, se hace pública la relación de bienes mineros cuya ocupación es necesaria para el embalse y obras del pantano de Riaño para que dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la última de sus publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de León» y uno de los diarios de la ciudad de León, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes relacionados y su estado material o legal, proporcionando cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en dicha lista o señalando los fundamentos de oposición a la ocupación o disposición de los bienes relacionados, así como los razonamientos que puedan aconsejar la estimación de otros bienes y derechos no figurados en la relación dicha. También podrá comparecer ante la Alcaldía o esta Confederación cualquier persona, natural o jurídica, a los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, alegando u ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan para las rectificaciones que procedan.

Las reclamaciones, alegaciones y otras incidencias en relación con la lista que sigue podrán entregarse en las oficinas de esta Confederación, que tiene en la ciudad de León, calle Burgo Nuevo, 5, entresuelo, así como en las oficinas centrales de la ciudad de Valladolid, calle Muro, 5, y en la Alcaldía de Riaño, Burón y Salamón.

Valladolid, 27 de julio de 1967.—El Ingeniero Director.—3.890-E.

Relación provisional de bienes mineros situados en el Municipio de Riaño, Burón y Salamón que quedan afectados por las expropiaciones para el pantano de Riaño

Número de orden	Número de expediente en el Distrito Minero	Designación	Propietarios	Mineral	Fecha de titulación	Pertenencias
MINAS EN ACTIVIDAD						
Grupo Minero Huelde:						
1	4.295	«Antón»	Pedro Callejo García	Carbón	28-11-1914	7
2	3.613	«Sorpresa»	Pedro Callejo García	Carbón	5-11-1907	19
3	12.907	«Pedro Antonio» ...	Pedro Callejo García	Carbón	27- 9-1963	376
4	11.242	«Maya»	Pedro Callejo García	Carbón	2-11-1950	195
5	11.257	«Marisa»	Sergio Martínez Alfageme (arrendatario: Maximino Alonso Alvarez)	Carbón	28- 8-1951	223
MINAS INACTIVAS						
6	7.950	«Dos Amigos»	«Industrias Arsenicales Reunidas, Sociedad Anónima»	Arsénico	5- 1-1925	40
7	5.973	«Ampliación a Burón»	Policarpo Herrero	Antimonio	12-12-1919	6
8	5.985	«2.ª Ampliación a Burón»	Policarpo Herrero	Antimonio	12-12-1919	10
PERMISOS DE INVESTIGACIÓN						
9	13.321	«San Vicente»	Gregorio Mateos Gutiérrez	Antimonio	21- 1-1966	175
10	12.209	«Vivaldi»	Julio González García	Hierro	7-10-1960	99
11	13.259	«Santa Agueda»	«Minas de Tarna, S. A.»	Cinabrio	21- 1-1966	24

GUADALQUIVIR

Información pública de las tarifas de riego de la zona regable del Genil (margen derecha)

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960 se someten a información pública las tarifas de riego que

han de regir durante el presente año en la zona regable del Genil (margen derecha).

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Palma del Río y Hornachuelos (Córdoba).

La superficie total de la zona asciende a 2.002-84-32 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 692,86 pesetas por hectárea y año.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de las provincias de Sevilla y Córdoba, durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados de las respectivas provincias en los Ayuntamientos de los términos municipales citados que correspondan o ante

el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de la 3.ª Sección de la misma, también en Sevilla y mismo domicilio, y señor Perito encargado de la zona en Palma del Río, avenida de la Diputación, 3, en cuyas oficinas y durante las horas hábiles se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de estas tarifas, redactadas de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 31 de julio de 1967.—El Ingeniero Director, José L. G. Muñoz.—3.906-E.

Información pública de las tarifas de riego de la zona regable del Genil (margen izquierda)

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año en la zona regable del Genil (margen izquierda).

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Lora del Río (Sevilla) y Palma del Río (Córdoba).

La superficie total asciende a 4.655-21-86 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 372,62 pesetas por hectárea y año.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de las provincias de Sevilla y Córdoba, durante cuyo periodo podrán presentarse reclamaciones por los interesados de las respectivas provincias en los Ayuntamientos de los términos municipales citados que correspondan o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la 3.ª Sección de la misma, también en Sevilla y mismo domicilio, y señor Perito encargado de la zona en Palma del Río, avenida de la Diputación, número 3, en cuyas oficinas y durante las horas hábiles se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de las tarifas, redactadas de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 31 de julio de 1967.—El Ingeniero Director, José L. G. Muñoz.—3.907-E.

TAJO

Expropiación forzosa de fincas afectadas por la instalación de postes eléctricos de la línea de Almoquera a Fuentidueña de Tajo, en término municipal de Almoquera (Madrid)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre, de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia, y remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Estremera para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 20 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, 3.841-E.

Relación de propietarios

Número	Nombre y apellidos	Poste número
1	Rafael Martínez Aedo	230
2	Rafael Martínez Aedo	231
3	Rafael Martínez Aedo	232
4	Saturnino Gómez Maroto	233
5	Hros. Eugenio Salcedo	234
6	Hros. Eugenio Salcedo	235
7	Hros. Rosario Chacón Pérez	236
8	Hros. Rosario Chacón Pérez	237
9	Juan Tomás Pérez	238
10	Juan Tomás Pérez	239
11	Juan Tomás Pérez	240
12	Telesforo Fernández Salcedo	241
13	Primitivo del Valle	242
14	Primitivo del Valle	243
15	Rafael Martínez Aedo	244
16	Rafael Martínez Aedo	245
17	Rafael Martínez Aedo	246
18	Rafael Martínez Aedo	247
19	Jesús Martínez Chacón	248
20	Jesús Martínez Chacón	249
21	Jesús Martínez Chacón	250
22	Hros. Pedro Higuera	251
23	Domingo Camacho Barcala	252
24	Domingo Camacho Barcala	253
25	Herederos Emilio Puebas	254
26	Hros. Félix Sánchez	255
27	Hros. Félix Sánchez	256
28	Hros. Félix Sánchez	257
29	Hros. Félix Sánchez	258
30	Hros. Félix Sánchez	259
31	Hros. Eugenio Salcedo	260
32	Hros. Eugenio Salcedo	261
33	Luis Martínez Aedo	262
34	Diego López Portal	263
35	Jacinta Fernández	264
36	Mariano Hoyo Rojo	265
37	Emiliano Catalán Martínez	266
38	Emiliano Catalán Martínez	267
39	Rosario Martínez Aedo	268
40	Manuel España	269
41	Hros. Santiago Gómez	270
42	Hros. Santiago Gómez	271
43	Martín Belinchón	272
44	Mariano Camacho Barril	273
45	Antonio Camacho Barril	274
46	Antonio Camacho Barril	275
47	Hros. Rosario Chacón Pérez	276
48	Hros. Rosario Chacón Pérez	277
49	Sándalo Belinchón Morillas	278
50	Rosario Martínez Aedo	279
51	Pedro José García	280
52	Julio Montejano Sánchez	281
53	Julio Montejano y Mariano Sánchez	282
54	Hros. Santiago Gómez	283
55	Constantino Sánchez Uribe	284
56	Constantino Sánchez Uribe	285
57	Ángel Herrera Oliva	286
58	Constantino Sánchez Uribe	287
59	Antonio de la Plaza	288
60	Florentino Fernández y Domingo Domínguez	289
61	Emiliana Gómez Maroto	290
62	Cayetano Higuera Córdón	291
63	José Ramón González Redondas	292
64	José Ramón González Redondas	293
65	José Ramón González Redondas	294
66	Eulogio López Molina	295
67	Eulogio López Molina	296
68	Confederación H. del Tajo	297
69	Antonio Barcala Gómez	298
70	Antonio Barcala Gómez	299
71	Manuel Díaz	300
72	Manuel Díaz	301
73	Manuel Díaz	302
74	Manuel Díaz	303
75	Diego López Portal	304
76	Diego López Portal	305
77	Silverio Terciado Pérez	306
78	Silverio Terciado Pérez	307
79	Silverio Terciado Pérez	308
80	Silverio Terciado Pérez	309
81	Diego López Portal	310
82	Diego López Portal	311
83	Emiliano Catalán y Magdalena España	312
84	Juan Manuel Sánchez	313
85	Martín Belinchón Moral	314
86	Miguel Olivas	315
87	Miguel Olivas	316
88	Miguel Olivas	317
89	Antonio Torres Padilla	318

Número	Nombre y apellidos	Poste número
90	Ramón Sánchez	319
91	Joaquín Martínez Aedo	320
92	Joaquín Martínez Aedo	321
93	Joaquín Martínez Aedo	322
94	Galo Sánchez Uribe	323
95	Galo Sánchez Uribe	324
96	Adriana del Saz	325
97	Manuela Sánchez Soto	326
98	Manuela Sánchez Soto	327
99	Francisco Zamora y Hnos.	328
100	Juan Domínguez Sánchez y Fernando Parra	329
101	Manuel Díaz Cezar	330
102	Adriana del Saz	331
103	Adriana del Saz	332
104	Adriana del Saz	333

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Diputaciones Provinciales

SEVILLA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Finalidad: Línea área de transporte de energía eléctrica desde la existente, almacén de naranjas-Viso II, y un puesto de transformación en caseta de 50 KVA., denominado «Calvario», en El Viso del Alcor.

Características: 15 KV., 150 metros. Presupuesto: 159.858,10 pesetas. Procedencia de los materiales: Fabricación nacional

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

La línea discurrirá por terrenos propiedad de don Miguel Pérez Bonilla, con domicilio en calle Rosario, número 172, Huerta de Bernabé-El Viso del Alcor.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria en el plazo de treinta días.

Sevilla, 26 de julio de 1967.—El Ingeiero Jefe.—6.642-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 15 KV., de 670 metros de longitud, y puesto de transformación de 100 KVA. en la Cooperativa Oliverera de Sanlúcar la Mayor.

Presupuesto: 362.787 pesetas. Procedencia de los materiales: Fabricación nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

La línea discurrirá por terrenos propiedad de la RENFE y del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria en el plazo de treinta días.

Sevilla, 26 de julio de 1967.—El Ingeiero Jefe.—6.644-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALICANTE

Nueva industria

Peticionaria: Doña Francisca Cebriá Vilaplana.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Benimarfull.

Capital: 140.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 12 de agosto de 1967.—El Jefe provincial, Angel Caffarena Such.—2.779-B.

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don Maximino Villar Rey.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Anós-Cabana.

Capital: 134.000 pesetas. La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 10 de agosto de 1967.—El Jefe provincial, Enrique Nifio Pascua.—2.768-B.

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Avelino García Nicolás.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Bernardos. Capital: 32.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 11 de agosto de 1967.—El Jefe provincial, Pedro Manuel Abellán Mula.—2.786-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periódísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Federación Española de Columbicultura, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa cuya inscripción se solicita: Federación Española de Columbicultura. Domicilio: Cánovas del Castillo, 5, Valencia.

Comisión Directiva: Presidente: Don Eugenio Martí Sanchis. Vicepresidentes: Don Francisco Soler Rubio, don Vicente Alandes Caldés y don Juan Chalicer Peñalva. Secretario: Don Miguel A. Roselló Rodríguez. Tesorero: Don José Colomer Figueroa.

Título de la publicación: «Palomos deportivos».

Ejemplares de tirada: 2.000. Formato: 18 por 24 centímetros.

Precio: Cinco pesetas. Periodicidad: Trimestral.

Objeto y finalidad: Informar a los aficionados al deporte de columbicultura, de las disposiciones de la Federación Española, de las normas para el cuidado de los palomos y de los actos deportivos propios.

Esta publicación se edita desde el año 1957.

Madrid, 27 de febrero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—341-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Hermandad Católica Ferroviaria de Nuestra Señora de Gracia y San José», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa cuya inscripción se solicita: «Hermandad Católica Ferroviaria de Nuestra Señora de Gracia y San José».

Domicilio: Templo de la Santísima Trinidad, calle de la Trinidad, sin número, Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Junta de gobierno:

Presidente: Don Gregorio del Castillo Alcázar. Secretario general: Don Ramón Velasco Corredor. Tesorero: Don Joaquín Capdevila Arráez. Secretario Caridad: Don Arsenio Paniagua Comino. Secretario Piedad: Don Benjamín Montesinos García. Secretario Prensa: Don Leandro Gómez Mazarambroz. Vocales: Don Vicente Campo Rubio, don Aurelio Mateos Calvo, don Joaquín Escribano Alcolado.

Título de la publicación: «Ferrocarril Católicos».
Lugar de aparición: Alcázar de San Juan.

Ejemplares de tirada: 1.000.
Formato: 31,5 por 22 centímetros.
Precio: Gratuito.
Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recristianización de los ferroviarios y comunicación de noticias e información de temas que tiendan a la formación religiosa y profesional de los ferroviarios.

Esta publicación se edita desde el año 1958.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.583-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Manuel Rodríguez García», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Rodríguez García».

Domicilio: Calle Triana, número 4, Madrid.

Título de la publicación: «Explotación agraria».

Lugar de aparición: Madrid.
Ejemplares de tirada: 5.000.
Formato: 21 por 28 centímetros.
Precio: Diez pesetas.
Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de la técnica agraria y problemas relacionados, comprendiendo temas de agricultura, ganadería y montes.

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 17 de julio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.007-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Provincia Religiosa de los Padres Carmelitas Descalzos de Andalucía», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa cuya inscripción se solicita: «Provincia Religiosa de los Padres Carmelitas Descalzos de Andalucía».

Domicilio: Calle Muñoz Olivé, número 10, Sevilla.

Título de la publicación: «Miriam».
Lugar de aparición: Sevilla.
Ejemplares de tirada: 4.000.
Formato: 26,5 por 20,5 centímetros.
Precio: Cinco pesetas.

Periodicidad: Bimestral.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir el conocimiento, el culto y la devoción a la Santísima Virgen María. Comprende temas marianos de doctrina, historia, tradición, arte, culto y piedad en torno a la Madre de Dios.

Esta publicación se viene editando desde el año 1955.

Madrid, 29 de julio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.063-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Mutua de Accidentes de Zaragoza», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa cuya inscripción se solicita: «Mutua de Accidentes de Zaragoza».

Domicilio: Calle Sancho y Gil, número 4, Zaragoza.

Consejo de Administración:
Presidente: Don Mariano Orcao Planas
Vicepresidente: Don Joaquín Gargallo Zaera. Secretario: Don Ildefonso Sánchez Romeo. Vicesecretario: Don Feliciano Renieblas Moreno. Vocales: Don Manuel Lafuente Fuertes, don Francisco Artajona Lostale, don Miguel Alonso Gálvez, don Cipriano Octavio Aranz, don Juan Antonio Egido Laborda, don José Marqués Villarrolain, don Anselmo García Forces. Director-Gerente: Don José Suárez-Llanos Adriaensens.

Título de la publicación: «La Mutua de Accidentes de Zaragoza».

Subtítulo: «M. A. Z.»

Lugar de aparición: Zaragoza.
Ejemplares de tirada: 8.000.
Formato: 16 por 23 centímetros.
Precio: Gratuito.

Periodicidad: Trimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar entre los mutualistas todo cuanto concierne al Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y prevención de accidentes para la buena marcha de las Empresas, haciendo mención de cuestiones socio-económicas que afecten a trabajadores y Empresas. Comprende los temas relativos al Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, prevención de accidentes y seguridad en el trabajo, así como socio-económicos de interés para productores y empresarios.

Esta publicación se viene editando desde el año 1959.

Madrid, 1 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.090-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Enrique Martínez Cornejo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa,

avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa cuya inscripción se solicita: «Enrique Martínez Cornejo».

Domicilio: Calle Arzobispo López Peleáz, número 3, Astorga (León).

Director: Don Magín González Revillo.
Título de la publicación: «El pensamiento astorgano».

Lugar de aparición: Astorga (León).
Ejemplares de tirada: 3.500.
Formato: 56 por 77 centímetros.
Precio: Diez pesetas suscripción mensual.

Periodicidad: Trisemanal.
Objeto y finalidad: Información general.

Principios que inspira la publicación: Carácter independiente, defensores de los intereses morales y materiales de la región, con amplia información general y defensa de los Principios del Movimiento.

Esta publicación se edita desde el año 1907.

Director: Don Magín González Revillo.
Título de la publicación: «La luz de Astorga».

Lugar de aparición: Astorga (León).
Ejemplares de tirada: 4.950.
Formato: 56 por 77 centímetros.

Precio: Diez pesetas suscripción mensual.

Periodicidad: Trisemanal.
Objeto y finalidad: Información general.

Principios que inspira la publicación: Carácter independiente, defensores de los intereses morales y materiales de la región, con amplia información general y defensa de los Principios del Movimiento.

Esta publicación se edita desde el año 1892.

Madrid, 5 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.108-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

AYAMONTE

El Ayuntamiento de Ayamonte, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio último, acordó aportar a la Sociedad privada municipal «Terrenos Urbanizables de Ayamonte, S. A.», los terrenos comprendidos en la ampliación del Plan de Extensión del Salón de Santa Gadea.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días naturales puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Ayamonte, 10 de agosto de 1967.—El Alcalde, Enrique Navarro Nieto.—5.202-A.

SANTANDER

Aprobadas por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión del día 3 de los corrientes, las tarifas provisionales que han de regir a partir de 1 de octubre próximo y hasta la aprobación de las definitivas, para la prestación del Servicio de Abastecimientos de Aguas, se hallan expuestas al público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 del vigente Reglamento de Servicios, en la Oficialía Mayor, a efectos de examen y reclamaciones, por el plazo de treinta días.

Santander, 9 de agosto de 1967.—El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.—5.285-A.

BANCO DE ESPAÑA

ZAMORA

Extraviado resguardo de depósito número 19.292, de 9.000 pesetas nominales, en acciones «Iberduero», a favor de doña María Luisa Temprano García, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de terceros, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zamora, julio de 1967.—El Secretario, E. Crespo.—1.911-D.

BANCO DEL NORTE, S. A.*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 5 de septiembre de 1967, a las doce treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 6 de septiembre, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Acuerdo sobre la ampliación del capital social hasta la cifra de cien millones de pesetas.
- 2.º Acuerdo sobre cambio de domicilio social.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Tendrán derecho a asistir los titulares de acciones inscritas en el libro Registro con cinco días al menos de antelación a aquel en que se va a celebrar la Junta, por sí mismos o confiando a otra persona su representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Madrid, 17 de agosto de 1967.—El Consejo de Administración.—6.671-C.

INMOBILIARIA ININ, S. A.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, pone en conocimiento de sus acreedores que en la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 14 de julio de 1967, se acordó reducir el capital social en nueve millones de pesetas.

Madrid, 8 de agosto de 1967.—El Presidente —6.609-C.

y 3.ª 18-8-1967

INMOBILIARIA ORENSE, S. A.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, pone en conocimiento de sus acreedores que en la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 14 de julio de 1967, se acordó reducir al capital social en 27.500.000 pesetas.

Madrid, 8 de agosto de 1967.—El Presidente.—6.608-C.

y 3.ª 18-8-1967

TRESELEX, S. A.

Por la presente se convoca Junta extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona (calle de Bertrán, número 107) el día 1 de septiembre, a las diez horas en primera convocatoria, y el día 4 del mismo mes, a las diez horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de Estatutos sociales.
- 2.º Ratificación de acuerdo del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de julio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.157-D.

SOCIEDAD PROPIETARIA DE LA PLAZA DE TOROS DE BADAJOZ, SOCIEDAD ANONIMA*Convocatoria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad por el presente convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local de la Cámara Oficial de Comercio de Badajoz, sita en la calle de Donoso Cortés, número 8, el día 7 del próximo mes de septiembre, y hora de las siete de la tarde en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, 8 del mismo mes, y también a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico.—Dar cuenta de las gestiones realizadas y estado de los asuntos relacionados con la plaza de toros y adoptar acuerdos sobre procedimiento para la financiación de los asuntos judiciales y extrajudiciales que afecten a la Sociedad en defensa de sus intereses.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la Junta, y los tenedores de acciones al portador que con la misma antelación hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, donde se les facilitará el recibo correspondiente a tal efecto (de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista, pero no podrán conferir la representación a una persona jurídica ni a las individuales designadas por alguna persona jurídica para que las represente en la Junta. En todo caso la representación se conferirá por escrito (de acuerdo con el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Badajoz, 11 de agosto de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Ambel.—El Secretario, Antonio Trujillo.—6.651-C.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

BEASAIN (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que a partir del día 1 de septiembre próximo se proceda al pago del cupón número 55 de las obligaciones 5 por 100 emitidas por esta Compañía el 20 de febrero de 1940.

	Pesetas
Corresponde por título	12,50
A deducir impuesto según las rentas del capital	3,00
Líquido a percibir por cada cupón	9,50

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain, en la Caja social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 14 de agosto de 1967.—El Consejo de Administración.—2.788-5.

PANERA SOCIAL, S. A.

ZAMORA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la Casa Sindical de Zamora (plaza de Alemania, 1) el próximo día 15 de septiembre, a las once de la mañana en primera convocatoria, y caso de no poderse celebrar en primera convocatoria al

día siguiente 16, a las once horas treinta minutos de la mañana, en el mismo lugar señalado.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Deliberación y ratificación, en su caso, del acuerdo de disolución de la Sociedad adoptado en la Junta general anterior, sobre la base de lo dispuesto en el número segundo, y, en su caso, el tercer del artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a la vista de la situación económica, jurídica, administrativa, laboral y fiscal de la Sociedad.
- 2.º Determinación, en su caso, del órgano y procedimiento de liquidación de la Sociedad a la vista de lo establecido en el artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zamora, 10 de agosto de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Severiano Paniagua.—6.652-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

En el sorteo del día 10 de agosto de 1967, celebrado ante el Notario de esta plaza don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

D. G. J. F. A. X. LL. U. A. H. Q. B.
A. C. E. K. D. N. M. X. LL. J. Z. A.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1958.—6.631-C.

CONSTRUCCIONES FERM, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, domiciliada en Barcelona (avenida de Mistrall, 61, 3.º-2.ª), en su reunión del 30 de junio de 1967 tomó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Disolver la Sociedad y dar por terminada su liquidación por no existir deudas, créditos ni operaciones pendientes de ninguna especie.
2. Aprobar el balance final, que es el siguiente:

Activo: Caja y Bancos, 270.486,09 pesetas. Pérdidas, 729.513,91 pesetas.
Pasivo: Capital, 1.000.000 de pesetas.

Barcelona, 30 de junio de 1967.—Un liquidador.—2.748-5.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA DE SANT LLORENÇ DEL MUNT*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 13 de septiembre próximo en primera convocatoria o el 14 en segunda, a las diecinueve treinta horas, en los locales del «Club Deportivo Egara» (Pla del Bon Aire), bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria, celebrada de segunda convocatoria el 19 de septiembre de 1966, relativa a los siguientes extremos:

- a) Propuesta de ampliación del capital social mediante aportación de un inmueble contra entrega de las acciones representativas del mismo.
- b) Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ratificación de todo lo ejecutado en cumplimiento de los citados acuerdos y muy especialmente de la escritura pública autorizada por el Notario de Tarrasa don José María Sedano Arce con fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social la Memoria e informe a que se refiere el artículo 90 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarrasa, 12 de agosto de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.650-C

**INSTITUTO CAPITALIZADOR
ESPAÑOL, S. A. (INCESA)**

Príncipe, 21

Número premiado en el sorteo celebrado el 10 de agosto de 1967: 9.583.

Madrid, 11 de agosto de 1967.—6.633-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MO-
NOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

Esta Compañía convoca concurso para la adjudicación de la obra de montaje de serpentines de calefacción en tanques de su factoría de Tarragona.

La documentación y detalles de este concurso estarán de manifiesto en las oficinas centrales de CAMPSA en Madrid, Departamento de Explotación, paseo del Prado, 6, todos los días laborables, de nueve a trece, dentro del plazo de presentación de proposiciones, que terminará el día 12 de septiembre de 1967, a las doce horas.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de agosto de 1967.—El Director general.—2.778-5.

AVIACION Y COMERCIO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la sede del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, 8) el día 27 de septiembre, a las doce horas en primera convocatoria, y si fuese preciso en

segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificar el párrafo primero del artículo 34 de los Estatutos para que quede redactado así: «El ejercicio social empezará el día 1 de noviembre y terminará el 31 de octubre del año siguiente.»

2.º Facultar al Consejo de Administración para que adopte las medidas necesarias en orden a la regularización del ejercicio 1967, que será sólo de diez meses.

Los accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que quedará a su disposición en las oficinas de la Sociedad (Aduana, 33, segundo), hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 12 de agosto de 1967.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—6.649-C.

ASTRO, S. A. DE SEGUROS

Plaza de Universidad, 1, 5.º B

BARCELONA

Balance-inventario cerrado en el día 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	488.145,88	Capital	3.000.000,—
Valores mobiliarios	2.188.000,—	Reservas técnicas legales	986.772,35
Agencias	352.648,67	Acreedores	2.648.089,87
Recibos pendientes de cobro	436.222,70	Provisiones	45.062,30
Deudores	1.164.775,13		
Fianzas	7.590,—		
Gastos de constitución	10.741,60		
Mobiliario e instalación	174.108,88		
Material	32.467,10		
Inmuebles	800.213,—		
Resultados ejercicios anteriores	990.695,04		
Pérdidas y Ganancias	34.316,02		
	6.679.924,02		6.679.924,02

Desglose de la cuenta de Pérdidas y Ganancias realizado en el día 31 de diciembre de 1966

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales	2.125.712,03	Producto de los fondos invertidos	46.330,20
Contribuciones e impuestos	604.443,37	Saldo acreedor del Ramo de Asistencia Sanitaria	2.594.843,31
Amortizaciones	41.411,38	Saldo acreedor del Ramo de Decesos	94.995,25
		Saldo acreedor del Ramo de Enfermedad	1.082,—
		Saldo deudor del ejercicio actual	34.316,02
	2.771.566,78		2.771.566,78

2.011-C.

ADMINISTRACION

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

VENTA Y PALLERES

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).